

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA**  
Y  
**CONSTRUCTORA MATFAU SPA**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE MANTENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2022**

En Santiago, a 21 de febrero de 2022, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA**, persona jurídica del giro de su denominación, RUT N.º 70.954.200-1, representada en este acto por don **David Andrés Catalán NARRIA**, chileno C.I. N.º 16.912.935-5, de profesión Administrador Público, ambos domiciliados en calle Sargento Aldea N.º 898, comuna de Lampa, Santiago, Región Metropolitana, en adelante en indistintamente "la mandante", y/o "la corporación", y **CONSTRUCTORA MATFAU SPA**, persona jurídica del giro de su denominación, RUT N.º 76.982.672-6, representada por don **German Alejandro Faundez Guzmán**, C. I. N.º 11.481.303-6, ambos con domicilio en avenida Olimpo N.º 3099, el despertar, comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la mandataria", y/o "la constructora", vienen en suscribir la siguiente modificación del contrato suscrito entre las partes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES:** Que las partes con fecha 15 de febrero de 2022, suscribieron un contrato por el cual la constructora", se obligó a la mantención de establecimientos educacionales 2022, ubicados en la comuna de Lampa, todo de conformidad a las especificaciones enviadas como "Detalle de trabajos" de parte de La Corporación.

Que en el contrato suscrito entre las partes de fecha 15 de febrero de 2022, se estableció en su segunda cláusula:

**"SEGUNDO:** La Empresa Constructora ejecutará los trabajos, de acuerdo a lo establecido en el detalle quedando estipulado en este contrato que, "La Corporación pagará un monto total por proyecto completo de \$58.727.529.- (cincuenta y ocho millones setecientos veintisiete mil quinientos veintinueve pesos), impuestos incluidos. Los gastos básicos como agua, luz serán cargo de La Corporación. Por lo que se sustituye el siguiente detalle contenido en la cláusula, por lo siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	VALORES
Cacique Colín	7.332.325
Santa Barbara	5.730.977
Manuel Segovia	14.675.994
Republica de Polonia	3.778.718
Pedro Jesús Rodríguez	564.191
Norma González	4.510.127
Liceo Bicentenario Manuel plaza Reyes	13.350.295
Liceo Bicentenario Batuco	8.784.902

<b>NETO</b>	<b>49.350.865</b>
<b>IVA</b>	<b>9.376.664</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.727.529</b>

**SEGUNDO: MODIFICACIONES**

Que, no obstante, lo especificado en la cláusula anterior (PRIMERO) en cuanto a los establecimientos educacionales a los cuales se les debe realizar mantención, por error se omitió incorporar al contrato de mantención al establecimiento educacional Pedro Jesús Rodríguez, de la comuna de Lampa. El que se

incorpora en este acto para su mantención en los siguientes términos:

La Constructora se obliga a realizar mantención al establecimiento Pedro Jesús Rodríguez, de acuerdo a las especificaciones enviadas como "Detalle de trabajos" de parte de La Corporación y aceptadas por la Constructora. Que consiste en la mantención de la Oficina de Inspectoría General, específicamente en la Pintura de sus muros.

MATFAU Spa., garantiza los trabajos por un período de 12 meses a contar del acta final de entrega. Al iniciar el proyecto, La Constructora tendrá un plazo de entrega de tres semanas, siempre y cuando se den las condiciones óptimas para la realización de los trabajos por parte del mandante.

Modificaciones que no importan un aumento al financiamiento total convenido en el contrato de fecha 15 de febrero de 2022. Modificaciones al contrato original que han sido aprobadas por ambas partes.

**TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL.** En todo lo no modificado expresamente en este documento, rige lo dispuesto por las partes en el contrato de mantención de establecimientos educacionales suscrito con fecha 15 de febrero del 2022.

**CUARTO: EJEMPLARES.**

La presente modificación de convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando cada uno de ellos en poder de las partes concurrentes.

En señal de aceptación, las partes firman



DAVID ANDRÉS CATALÁN NARRIA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

GERMAN ALEJANDRO FAUNDEZ GUZMÁN

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA MATFAU S. P. A.

DCN/npm/fpm